

TEMA 2

TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SIGLO XIX

ÍNDICE

1.	<u>TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SIGLO XIX</u>	1
2.	<u>TRANSFORMACIONES AGRARIAS Y DESARROLLO INDUSTRIAL</u>	2
2.1.	<u>Las conexiones entre las transformaciones agrarias capitalistas y el proceso de Revolución Industrial en el modelo clásico</u>	2
2.2.	<u>Las transformaciones agrarias en la España del siglo XIX</u>	3
2.2.1.	<u>Las transformaciones en la estructura de la propiedad. Las desamortizaciones.</u>	3
2.2.2.	<u>La coyuntura en la Agricultura y Ganadería.</u>	7
2.2.3.	<u>El desarrollo industrial.</u>	7
2.2.3.1.	<u>La problemática general de nuestra revolución Industrial</u>	7
3.	<u>LOS CAMBIOS SOCIALES EN ESPAÑA DURANTE EL S.XIX.</u>	8
3.1.	<u>La transición demográfica del Antiguo al Nuevo Régimen Demográfico</u>	8
3.2.	<u>La formación de una moderna sociedad de clases</u>	9
4.	<u>LA CREACIÓN DE UN MERCADO ÚNICO</u>	9
4.1.	<u>Las comunicaciones</u>	10
4.2.	<u>Una nueva legislación mercantil</u>	11
4.3.	<u>La unificación del sistema monetario</u>	11
4.4.	<u>La unificación del sistema de impuestos</u>	12
5.	<u>EL MOVIMIENTO OBRERO</u>	13
5.1.	<u>Movimiento obrero socialista</u>	13
5.2.	<u>Movimiento obrero anarquista</u>	13
6.	<u>EVALUACIÓN</u>	14
6.1.	<u>Interpretación de datos económicos: costes de producción:</u>	14
6.2.	<u>Comentario de texto: las condiciones de explotación de la clase obrera en la sociedad industrial.</u>	14
6.3.	<u>Comentario de textos sobre las desamortizaciones del s.xix</u>	15
6.4.	<u>La evolución de la población española en el S.XIX</u>	16

1. TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SIGLO XIX

Todo proceso de revolución industrial en el siglo XIX implicó necesariamente un proceso de cambios radicales y previos en el sector agrario del país en cuestión. Esos cambios, que suelen ir vinculados (o reforzar) al control por parte de la burguesía del poder político, en España fueron tímidos e insuficientes y condicionaron por lo tanto de forma decisiva el proceso de revolución industrial en nuestro país.

Por otra parte, y además de los cambios en el sector agrario, es necesaria para que se de esta Revolución Industrial la interconexión de dos factores que se alimentan mutuamente:

un mercado amplio y fuertes inversiones para mejorar la tecnología. La existencia de un mercado dilatado permitía la acumulación de beneficios que, invertidos en mejorar la tecnología, permitían fabricar productos más baratos, los cuales eran a su vez la condición imprescindible para una ulterior ampliación del mercado.

A **finales del siglo XIX**, la economía española seguía teniendo **rasgos de atraso económico** evidentes. **Una agricultura arcaica** y con bajos rendimientos que se mantenía en el centro de la vida económica. El mercado interior era incapaz de absorber la propia producción industrial, ya que muchos de los campesinos pobres y de los jornaleros de nuestro país no podían ser considerados, dada la escasez de sus recursos como un auténtico “mercado”. A todo eso se añadió la falta de una red de transportes y comunicaciones eficaz que hubiera facilitado y abaratado los intercambios. La consecuencia de todo ello fue que, mientras los granos de Castilla se pudrían en los graneros, Cataluña o Valencia debía importarlos del extranjero. Mientras Asturias no encontraba compradores para su hulla, los campesinos castellanos debían quemar la paja en sus hogares, tan necesaria como era para el abonado de los campos. Es decir: se fomentaba el estancamiento energético por un lado y el inmovilismo agrario por otro y, al mismo tiempo, se establecía una balanza comercial desfavorable con el extranjero. En realidad todo remitía a un mismo problema: la **inadaptación del sistema político y social a las nuevas realidades económicas**, planteadas tras la pérdida de las colonias americanas.

Es necesario reconocer que a lo largo de la centuria hubo importantes intentos de avance económico que comportaron el nacimiento de significativos focos industriales. Dos fueron las **zonas pioneras: Cataluña** y el **País Vasco**. Y dos también las industrias más importantes: la **textil** y la **siderúrgica**. Junto a ellas la minería conoció, especialmente a finales del siglo, un auge digno de reseñar. Los logros alcanzados a lo largo del siglo son muy importantes, pero no se pueden olvidar las graves deficiencias estructurales del país, las cuales no son totalmente resueltas en el siglo.

Es decir, por utilizar un mensaje sencillo y resumido:

- El siglo XVIII ha sido considerado como de progreso económico; el siglo XIX de fracaso de la revolución industrial.
- El siglo XIX es el siglo de la revolución industrial en Europa o el paso en economía del viejo al nuevo régimen.

En España fracasa, empezamos cuando todos, pero de una forma más irregular, desequilibrada y lentamente, al hilo de las dificultades del paso del viejo al nuevo régimen en todos los órdenes, habrá que esperar hasta 1960 para la consolidación definitiva.

2. TRANSFORMACIONES AGRARIAS Y DESARROLLO INDUSTRIAL

1. *Las conexiones entre las transformaciones agrarias capitalistas y el proceso de Revolución Industrial en el modelo clásico*

La interconexión entre las transformaciones agrarias y las revoluciones industriales a lo largo del XIX parece (recuerda que ya lo estudiamos el curso pasado pero te meto una serie de esquemas para que lo refresques). Según el análisis del modelo de Revolución

Industrial clásico, estas transformaciones son más que evidentes. De hecho condicionan todo el proceso desde una doble perspectiva:

- Consecución previa de un capital necesario para afrontar los elevados gastos que una industria como las modernas de la revolución industrial conlleva (claro que este capital podría ser conseguido en otra actividad económica como es el comercio).
- Mano de obra abundante en las ciudades para trabajar en esas industrias que se montan (relacionado con la pérdida de tierras por parte de los pequeños campesinos, con los enclosures y con la subsiguiente necesidad de emigrar a las ciudades).

Es decir que si aceptamos como válida esta premisa de análisis del proceso de una revolución industrial, habremos de concluir, necesariamente que, en aquellos países en que el conjunto de transformaciones agrarias previas no se dio, o se dio como en el caso de España parcialmente, el mismo proceso de Revolución Industrial debió ser cuando menos tardío o débil.

En las páginas siguientes trataremos de analizar tanto unas como otras transformaciones, valoraremos el proceso de revolución industrial en España y haremos referencia a sus consecuencias sociales.

2. ***Las transformaciones agrarias en la España del siglo XIX***

1. **Las transformaciones en la estructura de la propiedad. Las desamortizaciones.**

El cambio en el régimen de propiedad de la tierra se da durante todo el siglo XIX con la aplicación de una serie de medidas que conocemos como **Desamortizaciones** y que persiguen acabar con una forma de propiedad de las tierras más propia del antiguo sistema económico señorial (o feudal si prefieres) que del nuevo sistema económico capitalista.

Existieron varias desamortizaciones:

- a) En 1768 se produce la llamada *Reforma de Olavide*, dotada sobre todo de un sentido social, por la que el Estado vende tierras de su propiedad (parte de ellas obtenida tras la confiscación de los bienes de los jesuitas que habían sido expulsados de España) a:
 1. Labradores ricos que pudieran poner en explotación esas tierras sin necesidad de subvenciones.
 2. Propietarios que deberían arrendar obligatoriamente las tierras a braceros.
 3. Campesinos relativamente pobres que pudieran explotar un pequeño terreno por sí mismos. Estas ventas se hacían con la condición de que la posesión de las tierras nunca pudiera volver a manos muertas. De esta ley sólo se cumplieron los puntos 1 y 2 dado que era necesario conceder préstamos y subvenciones para que el punto 3 pudiera salir también adelante.
- b. Antes de la Guerra de la Independencia tiene lugar la *desamortización de Godoy* (bienes pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías).
- c. Entre 1808 y 1823 se aplican las desamortizaciones decretadas, por un lado por José Bonaparte y por otro, por las Cortes de Cádiz (bienes de la Inquisición y

- reducción a un tercio del número de monasterios y conventos).
- d. En la *desamortización de Mendizábal* 1834 -1854 se procede a la venta del patrimonio del clero regular (monjes, frailes) y de parte del secular, lo que implicó la desaparición de monasterios y conventos y que el Estado se comprometiera a proteger al clero por medio de subvenciones y pago de salarios.
 - e. La Ley General de 1 de mayo de 1855 o *Ley Pascual Madoz* es la más importante, dado que es la de mayor duración y completa la enajenación de los bienes del clero tanto regular como secular.

El conjunto de todas estas desamortizaciones tuvo como resultado la venta de una extensión de tierras equivalente al 25% del territorio español y el saneamiento parcial de la economía en momentos puntuales en que las guerras o las crisis económicas hacían más necesaria la disposición de dinero por parte del Estado. Sus beneficiarios fueron sobre todo los miembros de la burguesía tanto urbana como rural, y en mucha menor medida los campesinos, por lo que se puede decir que no tuvo efectos determinantes en el aspecto social.

Como hemos comentado, los diputados de las Cortes de Cádiz, entre 1811y 1813, iniciaron ya la labor de convertir en libre la propiedad inmueble del Antiguo Régimen: las fincas rústicas y urbanas, y es obligado decir "iniciaron" porque, con los vaivenes políticos de las décadas siguientes, el proceso no finalizaría hasta 1841.

La primera tarea fue desvincular los bienes de la nobleza y desamortizar los bienes eclesiásticos y municipales. Ambas acciones pretendían lo mismo: sacar al mercado libre, para que fueran objeto de compra y venta, bienes que el Antiguo Régimen había dejado al margen del mismo. La palabra *desvinculación* se aplicaba a los bienes de los seglares, y la de *desamortización*, a los bienes de los eclesiásticos. Se trataba, por tanto, de proporcionar las condiciones necesarias para que aumentara el número de propietarios particulares y, con la aplicación de su trabajo a dichos bienes, creciera su felicidad personal y, con ella, la riqueza nacional.

La desvinculación supuso, a su vez, una doble decisión. La primera fue la abolición de los señoríos, lo que significaba, por un lado, acabar con una serie de relaciones de dominio que los señores habían tenido, debido a privilegios concedidos por los reyes, sobre los habitantes de unos determinados territorios y, por otro, convertir en propiedad particular y libre aquellas tierras. El proceso iniciado en Cádiz fue largo, a causa de las múltiples quejas y problemas surgidos, y concluyó en 1837. Y eso que, en contraste con la desamortización, esta medida no aportaba un cambio de propietario, sino la transformación de los señores antiguos en propietarios liberales, con una titularidad plena y libre sobre dichos bienes.

La segunda medida fue la supresión de los mayorazgos. En Cádiz sólo se había insinuado, y la primera ley que la recogía se escribió en 1820, durante el trienio liberal. De nuevo, las resistencias de la nobleza retrasarían su culminación hasta 1841. El mayorazgo había sido la fórmula por la que las casas nobiliarias en los siglos anteriores habían podido mantener una gran parte de sus propiedades; el primogénito de la casa recibía por herencia un bloque de bienes del que no era propietario, sino usufructuario, y que podía aumentar con compras, pero nunca vender, manteniendo el deber de transmitirlo a su heredero. La abolición suponía que estos bienes eran declarados libres y que, por tanto, podían ser vendidos por sus titulares.

La desamortización, primero de los bienes eclesiásticos y luego de los pueblos, fue la medida práctica de mayor trascendencia tomada por los gobiernos liberales, y se desarrolló durante todo el siglo XIX, entrando incluso en el XX.

El hecho de desamortizar tales bienes suponía dos momentos bien diferenciados: primero, la incautación por parte del Estado de esos bienes, por lo que dejaban de ser de "manos muertas"; es decir, dejaban de estar fuera del mercado, para convertirse en "bienes nacionales"; y segundo, la puesta en venta, mediante pública subasta, de los mismos. El producto de lo obtenido lo aplicaría el Estado a sus necesidades.

La desamortización de Mendizábal.

De estas desamortizaciones, es obligado destacar las dos últimas, y de forma especial la de Mendizábal, porque la puesta en práctica de su decreto trajo la ruptura de las relaciones diplomáticas con Roma y removió y dividió la opinión pública de tal forma, que ha quedado en la historia contemporánea como "la desamortización" por antonomasia. Cuando en 1835, llamado por sus amigos políticos y hombres de negocios progresistas, llegó desde Londres para presidir el Gobierno, lo que le preocupaba era garantizar la continuidad en el trono de Isabel II, esto era, la del nuevo Estado liberal. Para ello era condición necesaria ganar la guerra carlista, que en ese momento resultaba incierta; pero este objetivo no podría realizarse sin dinero o sin crédito. A su vez, para poder fortalecer la credibilidad del Estado ante futuras peticiones de crédito a instituciones extranjeras, era preciso eliminar, o por lo menos disminuir, la deuda pública hasta entonces contraída o, dicho de otro modo, pagar a los acreedores. Ante la mala situación de Hacienda, calificada por entonces de "espantosa", Mendizábal juzgó que había que recurrir a nuevas "fuentes" de financiación, y estas no eran otras que los bienes eclesiásticos

El decreto desamortizador, publicado en 1836, en medio de la guerra civil con los carlistas, puso en venta todos los bienes del clero regular -frailes y monjas-. De esta forma quedaron en manos del Estado y se subastaron no solamente tierras, sino casas, monasterios y conventos con todos sus enseres -incluidas las obras de arte y los libros-. Al año siguiente, 1837, otra ley amplió la acción, al sacar a la venta los bienes del clero secular -los de las catedrales e iglesias en general-, aunque la ejecución de esta última se llevó a cabo unos años más tarde, en 1841, durante la regencia de Espartero.

Con la desamortización de Mendizábal se pretendían lograr varios objetivos a la vez: ganar la guerra carlista; eliminar la deuda pública, al ofrecer a los compradores de bienes la posibilidad de que los pagaran con títulos emitidos por el Estado; atraerse a las filas liberales a los principales beneficiarios de la desamortización, que componían la incipiente burguesía con dinero; poder solicitar nuevos préstamos, al gozar ahora Hacienda de credibilidad, y cambiar la estructura de la propiedad eclesiástica, que de ser amortizada y colectiva pasaría a ser libre e individual. Pero había más: la Iglesia sería reformada y transformada en una institución del Nuevo Régimen, comprometiéndose el Estado a mantener a los clérigos y a subvencionar el correspondiente culto.

La desamortización "general" de Madoz.

El 1 de mayo de 1855, el ministro de Hacienda, Pascual Madoz, también progresista y amigo de Mendizábal, sacó a la luz su Ley de Desamortización General. Se llamaba "general" porque se ponían en venta todos los bienes de propiedad colectiva: los de los eclesiásticos que no habían sido vendidos en la etapa anterior y los de los pueblos -se llamaban *bienes de propios* aquellos que proporcionaban, por estar arrendados, una renta al Concejo, en tanto que los *comunes* no proporcionaban renta y eran utilizados por los vecinos del lugar-. La desamortización de bienes de propios y comunes se prolongó hasta 1924

El procedimiento utilizado para las ventas fue una copia del de Mendizábal; sin embargo, había dos diferencias claras. Una se refería al destino del dinero obtenido: sin las anteriores angustias de Hacienda, fue dedicado a la industrialización del país o, mejor y de modo más concreto, a la expansión del ferrocarril. La otra diferencia estaba en la propiedad de dicho dinero: el Estado no era el propietario, sino los ayuntamientos. Aquel percibiría el importe de las ventas en nombre de estos y lo transformaría en lo que hoy podrían ser *bonos del Estado*, lo cual significaba que este se convertía en "custodio" de los fondos de los ayuntamientos, utilizándolos para el bien de todos. En este proceso, la burguesía con dinero fue de nuevo la gran beneficiaria, aunque la participación de los pequeños propietarios de los pueblos fue mucho más elevada que en el anterior de Mendizábal.

Resultados de la desamortización.

Habría que concluir señalando que, en conjunto, el proceso de desamortizaciones no sirvió para que las tierras se repartieran entre los menos favorecidos, porque no se intentó hacer ninguna reforma agraria, sino conseguir dinero para los planes del Estado, aunque a medio y largo plazo sí contribuyó a que aumentara el volumen general del producto agrícola, al trabajar los nuevos propietarios tierras que hasta entonces no habían sido labradas. Según el profesor G. Tortella, esta operación gigantesca de compraventa de tierras afectó grandemente a la agricultura española. La extensión de lo vendido se estima en el 50 por 100 de la tierra cultivable y su valor entre el 25 y el 33 por 100 del valor total de la propiedad inmueble española. La desamortización trajo consigo una expansión de la superficie cultivada y una agricultura algo más productiva. Pero en los cambios acaecidos en el campo español actuaron otros factores, tales como la abolición del diezmo, la supresión de la Mesta, la lenta pero innegable mejora de las condiciones de transporte y comunicación, o las políticas decididamente proteccionistas en favor del cultivo de cereales a partir de 1820. El aumento sostenido de la población pudo haber causado una presión en favor de la extensión y la intensificación del cultivo, tanto o más decisiva que los cambios en la estructura de la propiedad.

Otras consecuencias de trascendencia histórica fueron: en lo social, la aparición de un proletariado agrícola, formado por más de dos millones de campesinos sin tierra, jornaleros sometidos a duras condiciones de vida y trabajo solamente estacional; y la conformación de una burguesía terrateniente que con la adquisición ventajosa de tierras y propiedades pretendía emular a la vieja aristocracia. En cuanto a la estructura de la propiedad, apenas varió la situación desequilibrada de predominio del latifundismo en el centro y el sur de la Península y el minifundio en extensas áreas del norte y noroeste. Por otra parte, la enajenación de propiedades municipales trajo consigo el empeoramiento de las condiciones

de vida del pequeño campesinado, privado del uso y disfrute de los antiguos bienes del Concejo. Además, el impacto de la desamortización en la pérdida y el expolio de una gran parte del patrimonio artístico y cultural español fue, asimismo, importante.

2. **La coyuntura en la Agricultura y Ganadería.**

La *agricultura* seguía siendo a principios del siglo XIX, la actividad económica más importante, pues ocupaba a los dos tercios de la población activa y participaba con más del 50% en la renta nacional, siendo sus productos la base del comercio exterior.

El avance de la **agricultura comercial** tuvo un gran desarrollo en **Valencia** y **Murcia**. El cultivo del **arroz** se extendió desde 1861 por la costa mediterránea, pero sobre todo por Valencia, pudiendo exportar una parte de la producción. En Valencia, la sericultura (seda) siguió la misma tónica aunque, a partir de 1870, las moreras comenzarán a ser sustituidas por naranjos. La producción de caña de azúcar en Málaga, Granada y Almería fue importante hasta que, a fines de siglo se introdujo la remolacha azucarera. En las islas Canarias se cultivaron chumberas para alimentar cochinillas que se empleaban como colorante en la industria textil y que se exportaban a Inglaterra. Los principales productos de exportación fueron los cereales y el vino. El trigo fue el producto más importante de la agricultura española y su exportación alcanzó un ritmo considerable entre 1840 y 1860 (a consecuencia de la guerra de Crimea) . Los terratenientes pensaron que España se convertiría en el granero de Europa, por lo que se sembraron tierras marginales, lo que unido a sistemas anticuados sin casi ningún abono, dio lugar a bajos rendimientos. El vino tuvo su período de expansión entre 1880 y 1895, alcanzando una producción de 30 millones de hectolitros, coincidiendo este auge con la devastación de las vides francesas por la filoxera.

A partir de la década de 1890 se produjo un cambio en la tendencia con la llegada de la filoxera a la Península. De todas maneras a lo largo del siglo se produjeron otras mejoras como: se extendió el cultivo del **maíz** y **patata**, se generalizó el empleo de **abonos** en algunas zonas. Lo cual unido a las leyes permitiendo cercar las parcelas, para evitar la entrada del ganado, y permitiendo la libertad de explotación por parte de los propietarios, etc., contribuyeron a la modernización de la agricultura.

La *Ganadería*, tuvo un periodo expansivo aproximadamente hasta 1865, desde esta fecha hasta finales de siglo, un progresivo hundimiento. En 1861 España era el tercer país europeo en producción lanar, caprina y porcina y el cuarto en caballar, mular y asnal. En 1910, por el contrario, ocupaba los últimos lugares en todas las especies, excepto en la ovina.

En resumen podríamos decir que la coyuntura fue positiva para los productos agrarios hasta finales de siglo momento en el que la entrada masiva de cereales procedentes de Rusia, Estados Unidos y Australia provocaron una crisis que sumió a todo el campo europeo en una debacle tremenda.

3. **El desarrollo industrial.**

1. ***La problemática general de nuestra revolución Industrial***

Mientras en las zonas más desarrolladas de Europa, como vimos en los primeros capítulos de este tema, se produce en las zonas económicamente más desarrolladas un proceso de revolución agraria e industrial, en España la ausencia de la una condicionó poderosamente la debilidad y retraso de la otra. Pero no fue la única causa poderosa de nuestro debil proceso de industrialización. Al contrario, hay que señalar otros:

- La ausencia de una red de comunicaciones poderosa durante todo el siglo que impidió la formación de un mercado nacional que actuase como un estimulante para la producción (tanto agraria como industrial).

- La no existencia como tal de un poderoso mercado de consumo, ya que la mayoría de los habitantes del país (campesinos pobres, jornaleros, etc.) viven en unas condiciones que les impiden consumir, a la vez que se produce durante la primera mitad del siglo XIX la pérdida del Imperio colonial.
- La incapacidad exportadora (e incluso en determinados temas – Ferrocarril- de cubrir nuestro propio mercado) lo que hace que desde los sectores de la burguesía industrial se reclamen continuamente medidas y leyes proteccionistas.
- El escaso e irregular aporte de financiación por parte de los capitales españoles tanto a la construcción de los ferrocarriles (que se hace en buena medida con capitales extranjeros), como a la explotación del sector minero, como la Deuda Pública. Los capitales nacionales se van a dirigir preferentemente a la compra de tierras procedentes de la Desamortización.
- La escasez de recursos energéticos de calidad y fáciles de explotar. El carbón español se encuentra en Asturias-León y Córdoba-Ciudad Real, pero ha sido definido en algunas ocasiones como “escaso, caro y malo”, lo que explica, unido a la ausencia que ya vimos de una red de transportes, que se recurriese al carbón inglés.

Como podemos observar por los puntos que hemos esbozado no se trata sólo de la ausencia de una reforma o revolución agraria lo que condicionó el proceso de industrialización. No. Las cosas fueron más complicadas.

Veamos ahora como, a pesar de toso estos inconvenientes se fue produciendo un débil proceso de industrialización:

3. **LOS CAMBIOS SOCIALES EN ESPAÑA DURANTE EL S.XIX.**

A la par que el retraso económico y ell fracaso del proceso de industrialización se presenta en la España del S.XIX una sociedad que continuó siendo mayoritariamente rural y “tradicional”.

De todos modos hubo cambios respecto de etapas precedentes. La emigración del medio rural a las ciudades hizo que creciese la población urbana y que las ciudades cambiasen y se comenzasen “los ensanches”. En las ciudades la composición social será la característica de la moderna sociedad industrial con una burguesía y un proletariado similar a los europeos.

1. ***La transición demográfica del Antiguo al Nuevo Régimen Demográfico***

- En el primer tercio del siglo XIX se produce un **lento crecimiento de la población**, a pesar de que tanto las tasas de natalidad, como las de mortalidad, comparadas con las europeas, siguen siendo muy elevadas.
- El **crecimiento** tendrá lugar sobre todo en la periferia, mientras disminuye en el interior (salvo Madrid y otras ciudades aisladas), lo que da lugar a una desigual distribución demográfica (algo que ya comenzó en el siglo XVIII).
- Se da también un proceso de emigración del campo a la ciudad: aunque había existido siempre, se intensificó desde 1850 y se reforzó aun más a finales de siglo, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao polarizan los desplazamientos.

2. **La formación de una moderna sociedad de clases**

A pesar de que la sociedad de ese siglo tenía todas las características de una sociedad preindustrial, básicamente agraria y típica del Antiguo Régimen, con la legislación liberal y el crecimiento económico de la segunda mitad de siglo se irá perfilando una moderna sociedad de clases:

- **La Aristocracia:**

Formada por todos aquellos que disfrutaban de elevados niveles de renta, controlan el poder político (a pesar de su escaso número) con clientelas y prácticas caciquiles, evitando cualquier intento democratizador del liberalismo español y de muestran una ideología conservadora. Esta formada por una mezcla de la antigua **nobleza**, que mantiene su poder económico y la **gran burguesía** de origen heterogéneo: grandes comerciantes, terratenientes agrarios, especuladores financieros o de cualquier tipo, una minoría de industriales catalanes y andaluces, propietarios varios, etc. El ideal de este grupo será asemejarse a la forma de vida de la nobleza

- **Las Clases Medias:**

Es un grupo más difuso, pero que iría aumentando su influencia a lo largo del siglo. Incluye a la mediana burguesía y a los propietarios medios, empleados cualificados de la administración, profesiones liberales del derecho o la sanidad, grandes arrendatarios, profesores, periodistas, rentistas y mandos intermedios de los cuerpos de seguridad del Estado. Son muy tradicionales y acomodaticios desde el punto de vista económico, social y laboral. Pero ideológicamente se mueven entre el apoliticismo, el republicanismo y el liberalismo progresista.

- **Las Clases Bajas:**

Representan la mayoría de la población, a pesar de los cambios que hubo. El grupo más significativo, en el medio rural, es el de **jornaleros**, que predominan en las explotaciones agrarias al sur del Tajo (donde se dan los latifundios). Sufren condiciones muy duras de trabajo y un paro estacional muy largo, que les mantiene en el límite de la subsistencia.

Con los bienes comunales y de propios ya desamortizados, se vieron obligados a mendigar las contrataciones o a emigrar. También hay que citar a los **yunteros** (pequeños campesinos propietarios de una yunta, es decir de una pareja de bueyes para arar sus tierras) y **pequeños agricultores**.

En el medio urbano se trata de criados, domésticas, mozos de comercio, tenderos autónomos, artesanos individuales (que, siendo productores, estaban muy alejados de los niveles de renta de la clase media), etc. A ellos se unió, con la aparición de las industrias el proletariado industrial.

4. **LA CREACIÓN DE UN MERCADO ÚNICO**

En el periodo que va desde 1837 hasta 1892 se produjo en España un proceso de unificación del sistema económico de gran importancia histórica. La creación de un mercado único fue posible gracias a la organización de redes comerciales y de transporte, al establecimiento de una nueva legislación mercantil y a la unificación del sistema financiero y del sistema fiscal.

1. **Las comunicaciones**

Hasta finales del siglo XVIII transitar con carro por España era una aventura. El **transporte de mercancías era lento** y muy complicado. Carlos III proyectó e hizo construir la mayor parte de los **seis caminos reales** que unían Madrid con Irán, la Jonquera, Valencia, Andalucía, Extremadura y Galicia. Estas eran las únicas vías de comunicación que permitían el transporte terrestre de mercancías y personas por el interior de España. Nuestro país disponía hacia 1850 de una red de caminos y carreteras cuya extensión no llegaba a una décima parte de la de Francia, con una extensión territorial similar.

Durante la segunda mitad del siglo XIX esta situación mejoró bastante. En 1850 se estableció el **servicio de correos** y, en 1852, se inauguró el servicio de telégrafos, que fue extendiéndose por las principales ciudades. Ello permitió un desarrollo importante de las comunicaciones y una gran expansión de la prensa diaria.

Pero el reto principal en el sector de las comunicaciones seguía siendo el transporte masivo de mercancías, que hasta entonces sólo era efectivo en las ciudades costeras con puerto marítimo. La creación de redes comerciales exigía disponer de facilidades para trasladar productos en cantidades importantes y con cierta rapidez. Sólo así podían unificarse los precios de los productos, condición indispensable para hacer funcionar un amplio mercado. Madrid, una ciudad de 250.000 habitantes, era hacia 1850, la única capital europea provista aún de caminos para carros.



Durante el Bienio Progresista (1854-56) se dio un impulso decisivo a la construcción del **ferrocarril**, con una legislación que permitió la entrada de capital extranjero para financiar su construcción. Durante Toda la segunda mitad del siglo XIX actúa como verdadera locomotora que tira de la economía nacional. El gobierno se comprometía a dar una rentabilidad del 6 % para los capitales que se invirtiesen en su construcción. Quedaban libres de impuestos los productos que fuesen necesarios para su construcción. Invertió él mismo el 16 % de las cantidades totales necesarias (el dinero provenía de la Desamortización del 54). El resto de los capitales provienen del sector privado, la mayoría

de ellos del extranjero (por ejemplo de los Rostchild)

Comienza su construcción con retraso: en Inglaterra se comenzó en 1825, en Cuba en 1837, la línea Barcelona-Mataró de 27 kms se construyó en 1848, la que unía Madrid-Aranjuez en el 51 y en el 65 se construye la línea Gijón-La Felguera.

La ley del 55 permite la creación de grandes compañías (S.A.) con capital extranjero o nacional que se dedican a la especulación con los terrenos por donde discurren las líneas. De 1860 a 1865 se producen importantes avances en la red viaria y sobre todo de 1875 hasta finales de siglo, fechas en las que teníamos 12.000 kms que empezaron a ser rentables a partir del 86 debido a la bajada de precios de 41 a 3 ptas el billete.

A partir de 1891 se finaliza la libre importación de material extranjero y se desarrolla la siderurgia española al aumentar la demanda interior. Destacan las grandes compañías como M.Z.A, Norte y Andaluces y Sur.

Se crearon muchos empleos (120.000) además se consumía carbón nacional, pero se criticaron el trazado radial de la red con centro en Madrid, las infraestructuras y el ancho de vía: 1,44 frente al 1,67 de las vías europeas. Las líneas de vía estrecha fueron posteriores y sobre todo en el ancho también diferente respecto al estándar europeo, 0,75 frente a 0,6.

En las carreteras fue la época de los puentes de piedra y se mejoraron 36.000 kms con la técnica de la macadamización (capas de piedra aprisionadas y de tierra).

2. ***Una nueva legislación mercantil***

A comienzos del siglo XIX había en España numerosas normas comerciales, propias de cada territorio histórico, a las que había que añadir una gran diversidad de sistemas de pesos, medidas y cuentas monetarias. Para la creación de un mercado único era imprescindible regular de manera uniforme la legislación comercial y suprimir las aduanas interiores que todavía permanecían.

Los gobiernos del siglo XIX promulgaron leyes tendentes a conseguir la uniformidad. Así, se reguló el sistema de sociedades por acciones (sociedades anónimas) y en 1841 se suprimió la última aduana interior en Miranda de Ebro (Burgos). No obstante se mantuvo el impuesto de consumo a la entrada de las ciudades.

Posteriormente, las publicaciones del **Código Penal** (1848) y del **Código Civil** (1889) fueron de gran trascendencia, ya que los dos repertorios legislativos proporcionaban reglas generales sobre cuestiones mercantiles y delitos económicos que favorecieron la creación del mercado único.

Por lo que respecta a las **leyes de exportación e importación** se pueden distinguir dos periodos:

- El primero (1841-1875) de cierto carácter librecambista, ya que, aunque portegía determinados productos españoles, se dejaba la puerta abierta a las importaciones. El Bienio progresista (1854-1856) y el Sexenio Revolucionario (1868-1874) fueron las etapas de mayor librecambismo.
- El segundo (1875-1898), coincidió con la primera etapa de la Restauración y se caracterizó por un fuerte proteccionismo, que culminó con el arancel de 1892. Los sectores protegidos fueron el textil catalán, la siderurgia vasca, el carbón asturiano y el trigo castellano. Los industriales y los latifundistas forzaron a los gobiernos a

incrementar los aranceles con el fin de evitar la competencia extranjera.

3. ***La unificación del sistema monetario***

Durante la primera mitad del siglo XIX en España existía un auténtico caos monetario: convivían diferentes monedas y sistemas de cuenta, junto con una alta circulación de moneda extranjera y de las antiguas colonias. Para llevar un sistema contable y homogeneizar el precio de los productos, era necesario modernizar el sistema y crear una moneda única que tuviera un equivalente en oro, para poder determinar así el valor respecto a las monedas extranjeras. Se trataba de establecer un sistema sencillo y uniforme para todo el Estado.

En la reforma destacan tres hitos:

- **En 1848** se estableció la creación de un sistema decimal unificado con el **doblon** como unidad básica: un doblón sería igual a cien reales.
- **En 1864** un decreto extinguió el maravedí y se estableció como unidad efectiva de cuenta el **real**, dividido en 100 partes o céntimos.
- **En 1868** se creó por fin un sistema totalmente unificado; Laureano Figuerola, ministro de Hacienda instauró una moneda única con una equivalencia con el valor del oro y de la plata: **la peseta**, que se dividía en cuatro reales (25 céntimos) y en cien céntimos, y el Estado asumió, de forma efectiva, el monopolio de la creación de moneda.



En 1874, otro ministro de Hacienda, José de Echegaray, estableció la emisión en exclusiva por el **Banco de España de billetes de papel moneda** con la nueva unidad de cuenta, la peseta. Los billetes, que ya existían desde principios de siglo y que solían emitir los bancos u otras instituciones, se fueron generalizando y, junto con los cheques bancarios, tuvieron un papel destacado en el nuevo mercado español.

Si queréis saber más sobre la historia de la peseta visitad la siguiente página <http://www.maravedis.org/peseta.html>

4. ***La unificación del sistema de impuestos***

El **sistema impositivo** español estaba atrasado y fuera del control del Estado. Había zonas, como Castilla, que tenían más de cien tipos de impuestos.

Desde el año 1845, con la reforma del entonces ministro de Hacienda Alejandro Mon, se empezó a crear un nuevo tipo de sistema fiscal. Lo más destacado del nuevo modelo era la inclusión de todos los impuestos que había en cinco grupos:

1. inmuebles
2. cultivos y ganados
3. producción industrial y actividad comercial
4. consumo
5. inquilinatos e hipotecas

La ley fiscal no permitía que el Estado ingresase recursos suficientes y, durante todo el siglo XIX, el déficit de la Hacienda fue un serio problema para el Estado, que se veía obligado a emitir continuamente deuda pública y a emplear un 25% de sus ingresos en pagar intereses. Además sólo una cuarta parte de los impuestos eran directos; la carga impositiva recaía sobre la mayoría de la población a través de los odiados “consumos”, contribución indirecta que gravaba el consumo.

5. EL MOVIMIENTO OBRERO

Las duras condiciones laborales (jornadas interminables, salarios insuficientes, hambre en el campo y desempleo en la ciudad) intensificaron los conflictos sociales y la agitación obrera en forma de continuas huelgas y violentas protestas contra la explotación burguesa. Sin embargo, la respuesta del gobierno a las demandas de los trabajadores alternaron la durísima represión, empleando a sangre y fuego al ejército y la Guardia Civil, con algunas medidas insuficientes como la creación del **Instituto Nacional de Previsión (1908)** y la imposición por ley de la jornada máxima de ocho horas (1919).

Para defender a los trabajadores de la explotación a la que se le sometía, nació el movimiento obrero, canalizado en dos frentes de lucha: la demanda de mejoras laborales, en manos de los sindicatos; la vía de los partidos políticos para acceder al gobierno, tanto por los caminos legales de participación en las elecciones como la revolución.

1. *Movimiento obrero socialista*

El movimiento obrero se desarrolla en España durante la Restauración, coincidiendo con el progreso de la industrialización en Madrid, Barcelona, Asturias y Vizcaya. Dos corrientes defienden los intereses de la clase obrera: el anarquismo y el marxismo.

La difusión del **pensamiento marxista** (comunismo o socialismo científico) en España se inició en 1871, cuando Paul Lafargue, yerno de Marx, se instaló en Madrid. Lafargue impulsó un grupo de internacionalistas favorables a las tesis marxistas, frente a la mayoría anarquista que predominaba en la Federación Regional Española de la AIT. En 1872 este grupo madrileño creó una Nueva Federación Madrileña marxista, después de su expulsión de la FRE. De este núcleo nacerá el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Partidos políticos y sindicatos marxistas. PSOE, UGT y PCE.

- **1879. PSOE.**

Líderes: Pablo Iglesias, fundó y dirigió el partido hasta su muerte en 1925. Le sucedieron en la dirección Largo Caballero, Indalecio Prieto, y Julián Besteiro.

Ideología: marxismo revolucionario.

Reformismo: aceptan las elecciones y el sistema liberal parlamentario para conquistar el poder político. Una vez en el poder aplicarán la dictadura del proletariado para construir el modo de producción socialista.

- **1886. UGT** (Unión General de Trabajadores). Sindicato obrero socialista.

- **1921. Partido Comunista de España (PCE).**

Ideología: marxismo revolucionario.

Revolución para conquistar el poder político y construir el modo de producción socialista.

Obediencia a las órdenes de Moscú.

2. **Movimiento obrero anarquista**

El anarquismo fue mayoritario entre las clases obreras de Barcelona y el campesinado (jornaleros, sin tierras) de Andalucía. Las organizaciones libertarias en España fueron:

- **1870. Federación Regional Española de la AIT.**

Giuseppe Fanelli, enviado por Bakunin a España, difundió desde 1868 las ideas anarquistas entre los obreros madrileños y barceloneses. En 1870 se creó la Federación Regional Española de la Primera Internacional Obrera. Esta sección española de la AIT fue de predominio anarquista hasta su disolución en 1874.

- **1881. FTRE (Federación de Trabajadores de la Región Española)**

La FTRE surge de la sección española (FRE) de la 1ª Internacional. Cuando los anarquistas fueron expulsados de la Internacional, los bakunistas españoles transformaron la FRE en una nueva organización, la FTRE. Además, de esta manera se adaptaban a la legalidad de la Restauración, que había prohibido las organizaciones de carácter internacional y dirigidas desde el extranjero.

- **1907. Solidaridad Obrera.**

Esta organización nació como una federación de asociaciones obreras de carácter apolítico, con objetivos meramente sindicales y favorables a la lucha revolucionaria. Germen de la CNT.

Prensa propia: "Tierra y Libertad", "Solidaridad Obrera".

- **1910. CNT (Confederación Nacional de Trabajadores).**

Sindicato anarquista, hegemónico en Cataluña (entre el proletariado industrial) y Andalucía occidental (entre los jornaleros de los latifundios). También tuvo fuerte presencia en Valencia, Zaragoza y Asturias. Sus líderes más conocidos Salvador Seguí, Ángel Pestaña, Joan Peiró.

- **1930. FAI. (Federación Anarquista Ibérica).**

Grupo anarquista que se dedicó a la "propaganda por la acción", es decir, al terrorismo.

6. **EVALUACIÓN**

1. **Interpretación de datos económicos: costes de producción:**

El análisis de variables como costes, precios, salarios, etc. Permite explicar:

- Las causas del desarrollo económico de algunos sectores.
- Las decisiones de política económica.
- La evolución de un determinado sector productivo.

Costes de una tonelada de hierro de primera fusión (en reales)			
--	--	--	--

La Concepción (Marbella) 1865		La Felguera (Asturias) 1864	
Carbón Vegetal	481.72	Minerales	140.64
Mineral magnético	62.60	Coque	106.92
Mineral hidratado	2128	Carbones calderas	20.40
Caliza y pizarra	2.16	Caliza	18.88
Mano de obra	26.72	Mano de obra	22.17
Gastos generales	38.44	Machaqueo de minerales y caliza y movimiento	7.16

-----		Reparación y const.	8.68
-----		Gastos generales	23.88
TOTAL	632.92	TOTAL	348.73

A la vista de los datos sobre la estructura de costes de dos empresas siderúrgicas españolas situadas en diferentes lugares, elabora una breve redacción teniendo en cuenta la propuesta del guión de trabajo:

1. Descripción del tipo de industria de que se trata y su significado en la historia de la industrialización española. Puedes investigar en otras fuentes.
 2. Indica que razones explican la mayor o menor rentabilidad de cada una de ellas.
 3. Explica que importancia pueden tener estos datos para la localización de la industria siderúrgica en la España del siglo XIX.
2. **Comentario de texto: las condiciones de explotación de la clase obrera en la sociedad industrial.**

“Barceloneses: catalanes todos. Muchísimos son los fabricantes del Principado que han despedido a sus trabajadores enviándoles a pedir limosna. El guante arrojado por los amos quieren recogerlo de una vez los trabajadores, y, por lo mismo, pacíficamente, dejarán las cuadras y talleres hasta que se les haga completa justicia (...). A los trabajadores no les mueven otros fines que la libre asociación (...) quieren también fijar de un modo estable las horas de trabajo; y que se constituya un gran jurado de amos y obreros (...) y desean, por fin, que se les considere como ciudadanos españoles para ser admitidos en las filas de la Milicia Nacional, de la que se les excluye ahora de una manera absoluta (...).”

Manifiesto colectivo de los huelguistas (1855)

Guión de trabajo:

1. Presentación del documento
2. Descripción del contenido
3. Comentario histórico: contexto de la primera industrialización, relaciones sociales en el capitalismo industrial
4. Conclusión y valoración sobre las reivindicaciones y aspiraciones sociales de los trabajadores y los inicios del movimiento obrero.

3. **Comentario de textos sobre las desamortizaciones del s.xix**

A partir de las indicaciones que tenéis sobre comentario de texto, redacta un comentario sobre cada uno de estos textos. Ten en cuenta también el guión de trabajo que se propone.

Eliminación de los señoríos jurisdiccionales e inicio de la desamortización

1º. Desde ahora quedan incorporados a la Nación todos los señoríos jurisdiccionales de cualquier clase y condición que sean.

4º. Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje, y las prestaciones así reales como personales, que deban su origen a título jurisdiccional..

5º.- Los señoríos territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular...

7º Quedan abolidos los privilegios ... que tengan el mismo origen de señoríos, como son los de caza, pesca, hornos, molinos, aprovechamientos de aguas, montes y demás.

14º. En adelante nadie podrá llamarse Señor de vasallos, exceder jurisdicción, nombrar jueces, ni usar de los privilegios y derechos comprendidos de este decreto.

Dado en Cádiz, 6 de agosto de 1811

Guión de trabajo:

1.- Contextualiza el texto

2.- Los señoríos jurisdiccionales eran aquellos en los que los señores tenían poderes políticos, judiciales y económicos (los campesinos debían pagar una serie de impuestos) sobre unas tierras que no eran de su propiedad. Los señoríos territoriales y solariegos eran las tierras que si eran de su propiedad. Por tanto, este decreto cumple una doble labor; ¿cuál?

3.- Los artículos 1, 4, 7 y 14 destruyen el Antiguo Régimen, el 5 crea el Nuevo Régimen ¿Por qué?

4.- En aplicación del artículo 5 los bienes desamortizados de la nobleza pasaron a la nobleza pero ya en propiedad individual. Este artículo quinto es muy importante. ¿por qué?

5.- Haz una breve explicación del proceso desamortizador en el siglo XIX tomando como eje este decreto.

Carta a Isabel II de Mendizábal

Señora: Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad del Estado, no es tan solo cumplir una promesa solemne y dar garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización exactamente igual al producto de las ventas; es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública, vivificar una riqueza muerta... desobstruir los canales de la industria y de la circulación,... crear nuevos y fuertes vínculos que ligan a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de poder y de libertad...

El Decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que en su tendencia... se funde en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo completo de nuestras altas instituciones.

Exposición del ministro Mendizábal a la reina gobernadora

Guión de trabajo:

1.- Contextualiza políticamente el texto

2.- En este texto aparecen los motivos o fines buscados con la desamortización y el proceso o mecanismo de realización. Basándote en el texto explícalo con tu lenguaje.

3.- ¿Sería posible que la desamortización contribuyera al progreso y desarrollo económico del país? ¿Cómo? ¿Por qué no ocurrió?

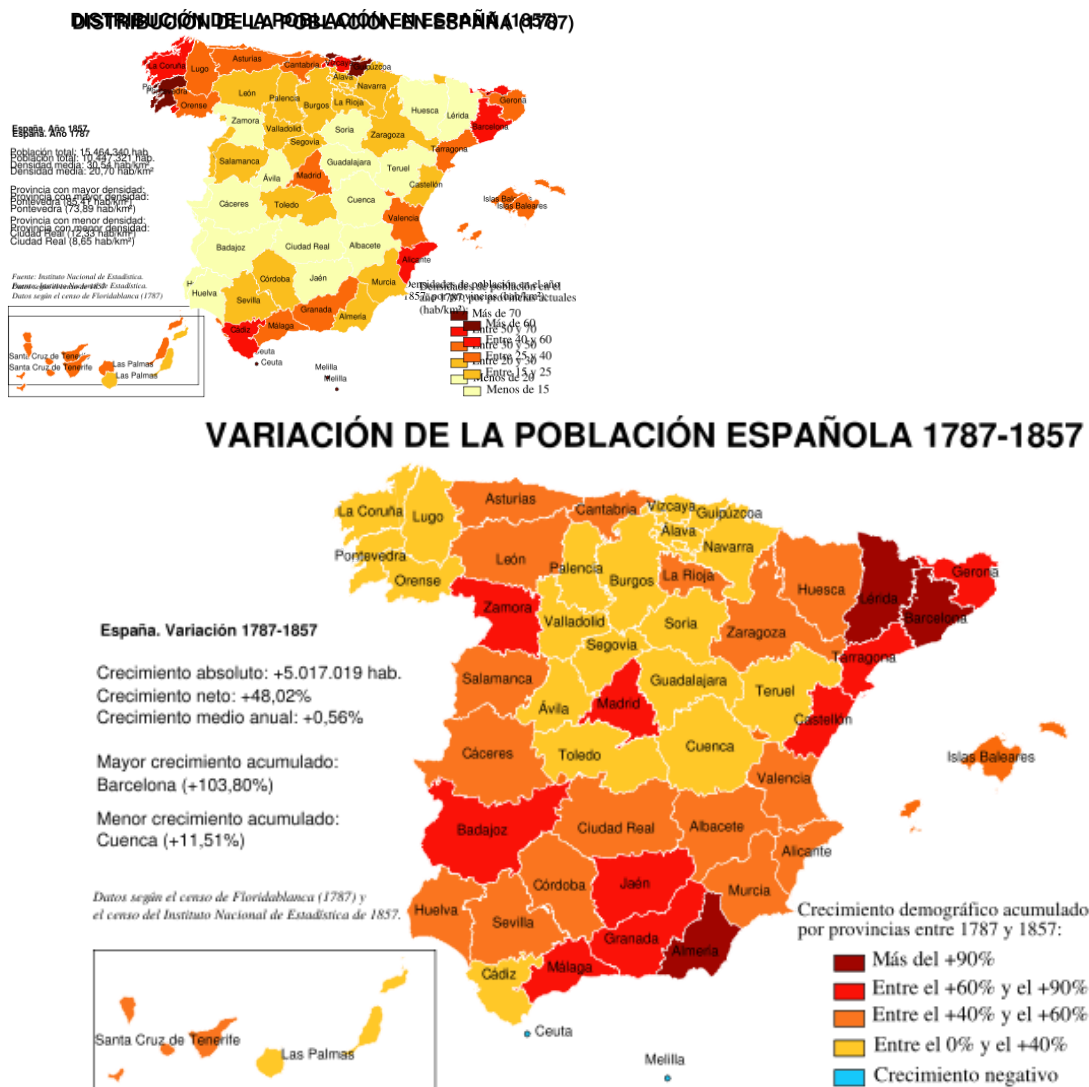
4.- Los otros dos objetivos si se cumplieron ¿cómo estaban relacionados entre ellos?

5.- El proceso de desamortización tenía dos fases. Recoge las frases del texto que lo explican

6.- ¿Quiénes fueron los perjudicados y beneficiados del proceso de desamortización del siglo XIX?

7.- Este texto corresponde a una segunda fase en la desamortización de Mendizábal. ¿En qué consistió la primera?

4. La evolución de la población española en el S.XIX



A la vista de estos mapas elabora un comentario sobre la evolución de la población durante el S.XIX: Cuánto, dónde y por qué se produce este incremento de la población durante este periodo.

BIBLIOGRAFÍA

<http://club.telepolis.com/darnil/Historia/Desamort.htm>

Wikipedia, la enciclopedia libre (mapas y algunos gráficos)

Historia 2º Bachillerato Ed Anaya

Historia 2º Bachillerato Ed. SM

Historia 2º Bachillerato Editex
Historia 2º Bachillerato Algaida